LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO "PODJUDTSJ-CA 16/2019"

FORMATO UDAP 01

FORMATO PERSONA FÍSICA

FORMATO DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

FECHA	
FOLIO	

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
PRESENTE

Yo, _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

I. **Que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público;**

(En caso de desempeñar algún empleo, cargo o comisión en el servicio público, se deberá incluir lo siguiente)
Que desempeño el empleo, cargo o comisión en el servicio público siguiente:_____ _____; sin embargo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

II. **Que tengo conocimiento de quiénes son los servidores públicos que intervienen en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de contrataciones públicas en el Tribunal Superior de Justicia, así como de su adscripción, y que no tengo conflicto de interés respecto de ellos.**

III. **Que no me encuentro en los supuestos a que alude el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que es del tenor literal siguiente:**

"Criterios de abstención
ARTÍCULO 16. *El Tribunal se abstendrá de celebrar cualquier tipo de operación o contrato en las materias a que se refiere este instrumento, con las personas físicas o morales siguientes:*
I*. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el Tribunal, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte;*
I Bis. *Las que con motivo de su desempeño en un empleo, cargo o comisión en un ente público diverso al Tribunal puedan colocarse en un conflicto de intereses con la formalización del contrato;*
II. *Las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades en que dichas personas formen parte;*
III*. Aquellas en que cualquier miembro del Comité de Adquisiciones, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge, sus*

LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO "PODJUDTSJ-CA 16/2019"

parientes consanguíneos, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el miembro del Comité de Adquisiciones o las personas antes referidas formen parte o hayan formado parte;

***IV**. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, el Tribunal les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato cualquiera que sea la causa o motivo;*

***V.** Las que se encuentren inhabilitadas para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por las autoridades competentes;*

***V Bis.** Las que se encuentren en la situación de operaciones presuntamente inexistentes y listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;*

***VI**. Las que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores o que alguna resolución judicial las haya condenado por delito o incumplimiento de contrato;*

***VII**. Aquellas que por sí mismas ó a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte, y*

***VIII**. Las que celebren contratos sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual.*

La verificación de los supuestos anteriores correrá a cargo de la Unidad de Administración a través de la revisión de las bases de datos y archivos con que cuente el Tribunal, de los sistemas específicos de la Plataforma Digital Nacional a que se refiere la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria y demás fuentes de acceso público que pudieran contener la información de que se trate, para lo cual se levantará la constancia de verificación correspondiente."

_____ NOMBRE Y FIRMA	SELLO DE RECIBIDO

C.c.p Departamento de Contraloría Interna del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO "PODJUDTSJ-CA 16/2019"

FORMATO UDAP 01

FORMATO PERSONA MORAL

FORMATO DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

FECHA	
FOLIO	

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
PRESENTE

Yo, _____ en mi carácter de_____ de la persona moral denominada_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los C._____
_____
*son los socios o accionistas que ejercen control sobre dicha sociedad.**

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que quien suscribe, así como los socios o accionistas que ejercen control sobre dicha sociedad:

I. **No desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público;**

(En caso de desempeñar algún empleo, cargo o comisión en el servicio público, se deberá incluir lo siguiente)
Que _____desempeña el empleo, cargo o comisión en el servicio público siguiente:_____
_____; sin embargo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

II. **Que tenemos conocimiento de quiénes son los servidores públicos que intervienen en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de contrataciones públicas en el Tribunal Superior de Justicia, así como de su adscripción, y que no tenemos conflicto de interés respecto de ellos.**

III. **Que no nos encontramos en los supuestos a que alude el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que es del tenor literal siguiente:**

LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO "PODJUDTSJ-CA 16/2019"

"Criterios de abstención
ARTÍCULO 16. *El Tribunal se abstendrá de celebrar cualquier tipo de operación o contrato en las materias a que se refiere este instrumento, con las personas físicas o morales siguientes:*
I*. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el Tribunal, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte;*
I Bis. *Las que con motivo de su desempeño en un empleo, cargo o comisión en un ente público diverso al Tribunal puedan colocarse en un conflicto de intereses con la formalización del contrato;*
II. *Las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades en que dichas personas formen parte;*
III*. Aquellas en que cualquier miembro del Comité de Adquisiciones, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge, sus parientes consanguíneos, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el miembro del Comité de Adquisiciones o las personas antes referidas formen parte o hayan formado parte;*
IV*. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, el Tribunal les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato cualquiera que sea la causa o motivo;*
V. *Las que se encuentren inhabilitadas para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por las autoridades competentes;*
V Bis. *Las que se encuentren en la situación de operaciones presuntamente inexistentes y listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;*
VI*. Las que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores o que alguna resolución judicial las haya condenado por delito o incumplimiento de contrato;*
VII*. Aquellas que por sí mismas ó a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte, y*
VIII*. Las que celebren contratos sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual.*

La verificación de los supuestos anteriores correrá a cargo de la Unidad de Administración a través de la revisión de las bases de datos y archivos con que cuente el Tribunal, de los sistemas específicos de la Plataforma Digital Nacional a que se refiere la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria y demás fuentes de acceso público que pudieran contener la información de que se trate, para lo cual se levantará la constancia de verificación correspondiente."

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SUSCRIBE	SELLO DE RECIBIDO

*Para los efectos de este formato, se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad, cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.

C.c.p Departamento de Contraloría Interna del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO "PODJUDTSJ-CA 16/2019"

Formato UDAP 02

ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Manifiesto bajo protesta decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir el presente documento, en nombre y representación de: (Persona Física o Moral)

☐ Que no tengo adeudos fiscales firmes a mi cargo por impuestos federales, distintos a ISAN (Impuestos sobre Automóviles Nuevos). (Solamente en caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestará que no han incurrido en las causales de revocación).

☐ Que no tengo adeudos fiscales firmes a mi cargo por el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del ejercicio 2018 (2.5% sobre nóminas).

Bajo protesto de decir verdad

(Nombre y firma del representante o apoderado legal, lugar y fecha)

LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO "PODJUDTSJ-CA 16/2019"

Formato UDAP 03

ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Propuesta técnica (Características técnicas y físicas) y condiciones técnicas de compra – venta

PARTIDA 1. "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINCUENTA Y TRES EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINISPLIT INVERTER DE 36,000 BTU"			
N°	DESCRIPCION	AREA	CANTIDAD

PARTIDA 2. "SUMINISTRO DE UN COMPRESOR DE 7.5 PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE"			
N°	DESCRIPCION	AREA	CANTIDAD

PARTIDA 3. "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINISPLIT INVERTER DE 36,000 BTU"			
N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD

*** PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: LOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS 1.2.6. Y 1.2.10. DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

*** CONDICIÓN DE ENTREGA:** NO SE ACEPTARÁN FECHAS DE ENTREGA POSTERIORES, NI PERIODOS O TIEMPOS DE GRACIA, TAMPOCO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O CAUSAS ATRIBUIBLES A EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

EL PROVEEDOR GANADOR, DEBERÁ DE ENTREGAR JUNTO CON LOS EQUIPOS CONTRATADOS, LA GARANTÍA DEL FABRICANTE, LA CUAL DEBERÁ DE VENIR A NOMBRE DEL: PODER JUDICIAL DEL ESTADO - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LO ANTERIOR AUNADO A LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LOS VICIOS OCULTOS Y LA CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS VIGENTE POR UN PLAZO DE **UN AÑO,** O BIEN CON LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y DE VICIOS OCULTOS SI ESTA ES MAYOR A DICHO PLAZO.

*** LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA COTIZADA EN SU TOTALIDAD.**

RECEPTOR: ARQUITECTO FELIPE G. CANTÓN PUERTO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

NOTAS:

a) SATISFACER LOS INCISOS SEÑALADOS EN LOS ASPECTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PUNTO 10.2 DE ESTAS BASES.

b) APEGARSE A LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES INDICADAS EN EL NUMERAL 5.2 DE ESTAS BASES.

Bajo protesta de decir verdad

(Nombre y firma del representante o apoderado legal, lugar y fecha)

LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO "PODJUDTSJ-CA 16/2019"

Formato UDAP 04
Propuesta económica

ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Esta es mí propuesta económica de la (s) partida (s) que propongo:

PARTIDA 1. "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINCUENTA Y TRES EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINISPLIT INVERTER DE 36,000 BTU"					
N°	DESCRIPCION	AREA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				Subtotal partida	$
				I.V.A.	$
				Total partida	$

PARTIDA 2. "SUMINISTRO DE UN COMPRESOR DE 7.5 TR PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE"					
N°	DESCRIPCION	AREA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				Subtotal partida	$
				I.V.A.	$
				Total partida	$

PARTIDA 3. "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINISPLIT INVERTER DE 36,000 BTU"				
N°	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			Subtotal partida	$
			I.V.A.	$
			Total partida	$
			Subtotal general	**$**
			I.V.A.	**$**
			Total general de la propuesta	**$**

*** PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: LOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS 1.2.6. Y 1.2.10. DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

*** CONDICIÓN DE ENTREGA:** NO SE ACEPTARÁN FECHAS DE ENTREGA POSTERIORES, NI PERIODOS O TIEMPOS DE GRACIA, TAMPOCO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O CAUSAS ATRIBUIBLES A EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

EL PROVEEDOR GANADOR, DEBERÁ DE ENTREGAR JUNTO CON LOS EQUIPOS CONTRATADOS, LAS GARANTÍAS DEL FABRICANTE, LAS CUALES DEBERÁN DE VENIR A NOMBRE DEL: PODER JUDICIAL DEL ESTADO - TRIBUNAL SUPERIOR

LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO "PODJUDTSJ-CA 16/2019"

DE JUSTICIA DEL ESTADO, LO ANTERIOR AUNADO A LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LOS VICIOS OCULTOS Y LA CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS VIGENTE POR UN PLAZO DE **UN AÑO,** O BIEN CON LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y DE VICIOS OCULTOS SI ESTA ES MAYOR A DICHO PLAZO.
*** LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA COTIZADA EN SU TOTALIDAD.**
RECEPTOR: ARQUITECTO FELIPE G. CANTÓN PUERTO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Estos importes estarán vigentes por 30 días naturales a partir de la fecha del acto de apertura de propuestas económicas y corresponden a la descripción técnica de los bienes y servicios de la (s) partida (s) contenida en el formato **UDAP 03**.

Dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha del fallo, entregaré una garantía de cumplimiento de acuerdo a las condiciones del contrato, otorgando una fianza del 10% sobre el monto total adjudicado a mi favor en el contrato, incluido el I.V.A.

Bajo protesta de decir verdad

(Nombre y firma del representante o apoderado legal, lugar y fecha)

LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO "PODJUDTSJ-CA 16/2019"

Formato UDAP 05

Garantía de seriedad de la propuesta

ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Presente:

Sirva (él o la): **(Nombre del documento anexo presentado como garantía)** para garantizar la seriedad de mi propuesta derivada de mi participación en la **Licitación Pública Numero "PODJUDTSJ-CA 16/2019".**

De no cumplir con lo establecido en las bases de participación, asumo la consecuencia que ello implica y acepto que el Tribunal Superior de Justicia la haga efectiva. Asimismo, en caso de que me adjudique el contrato correspondiente, solicito que me sea devuelta, a partir del momento en que presente la fianza para garantizar el debido cumplimiento del contrato.

Lugar y fecha……

Bajo protesta de decir verdad

(Nombre y firma del representante o apoderado legal, lugar y fecha)

LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO "PODJUDTSJ-CA 16/2019"

Formato UDAP 07

Consideraciones particulares

ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

De ser aceptada nuestra propuesta, nos comprometemos a respetar y cumplir con todos los requisitos, especificaciones y consideraciones generales y particulares descritas en los textos de la convocatoria, estas bases, la minuta pormenorizada de la visita, el acta de la junta de aclaraciones, el acta del evento de entrega y apertura de propuestas, el acta del evento de fallo, y todas las condiciones estipuladas a continuación:

Consideración No. 1 GARANTÍAS Y SERVICIOS

La garantía mínima que se ofrece es: para la **partida "1"** de **5 años** en el compresor y **3 años** en partes, para la **partida "2"** de **5 años** y para la **partida "3"** de **6 meses**.

El suministro e instalación de los bienes serán de acuerdo al programa proporcionado.

El incumplimiento de las obligaciones dará derecho a la convocante a ejercer la garantía de cumplimiento del contrato, los vicios ocultos y la calidad de los bienes y servicios.

Consideración No. 2 CALIDAD DE LOS PRODUCTOS

Los bienes serán entregados debidamente empacados o protegidos, para evitar daños durante su manejo. Los bienes rotos y/o dañados tienen garantía y serán sustituidos en un lapso no mayor de **CINCO** días hábiles.

Los bienes que se ofrecen son nuevos, originales, no reciclados, ni remanufacturados.

Durante la recepción de los bienes, se revisarán y serán rechazados aquellos que no sean los contratados.

Me comprometo a dar cumplimiento a lo previsto en la **cláusula séptima** del proyecto de contrato anexo a las bases de esta licitación.

Los bienes que no formen parte de otros y que de origen estén empacados en su caja deberán entregarse de esa forma.

Consideración No. 3 MARCA DE LOS PRODUCTOS

Aceptamos que el Tribunal Superior de Justicia se reserva el derecho de verificar ante la Procuraduría Federal del Consumidor la calidad, normatividad y seguridad de los productos, y en consecuencia, si el producto no cumple será desechada nuestra propuesta.

Todos los bienes cuentan con Marca Registrada en el país, de tal manera que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas en la materia.

Lugar y fecha…

Bajo protesta de decir verdad

(Nombre y firma del representante o apoderado legal, lugar y fecha)